

LA FORMACIÓN DEL ESTADO NACIONAL EN AMÉRICA LATINA Y LA CUESTIÓN DEL CLIENTELISMO POLÍTICO

*Emanuel PFOH**

Abstract

State formation and Nation building in 19th Century Latin America had to deal with several inner problems in each country. A common element which can be identified throughout the entire continent is the practice of political clientelism, i.e., through the phenomenon of *caudillismo*. Both factors meant serious trouble for power centralization at a national level. In this paper it is proposed seeing these phenomena taking into serious account the cultural values that constitute them. The clash between the State and the *caudillos* should be seen through a historical and comprehensive perspective of the nature of political clientelism.

Resumen

La formación de los Estados nacionales latinoamericanos durante el siglo XIX debió hacer frente a varios problemas internos en cada país. Un elemento común que se evidencia es la presencia de prácticas del clientelismo político, vinculadas, por ejemplo, a la manifestación del caudillismo en el continente, como escollo para la consolidación de la política centralizada del Estado a un nivel nacional. En este trabajo proponemos interpretar estas prácticas y este fenómeno atendiendo a los valores culturales que los constituyen. El enfrentamiento con el poder estatal debería ser percibido a partir de una perspectiva histórica comprensiva de la naturaleza personalizada del clientelismo.

* Licenciado en Historia, Departamento de Historia, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Introducción

La cuestión del surgimiento de los Estados nacionales en América Latina posee una considerable cantidad de puntos de discusión. No menos cierto es que tal cantidad de pareceres adopta innumerables matices si consideramos, en primer lugar, cada uno de los países referidos y, en segundo lugar, cada una de las posturas políticas e historiográficas que entran en juego (si se nos permite aquí —como estrategia heurística— acercar tanto opiniones de los mismos actores del proceso de formación estatal como aquellas de los posteriores estudiosos del tema y ubicarlas en un mismo plano discursivo pasible de múltiples análisis). Un rápido pero atento análisis de las fuentes históricas, así como de las primeras obras historiográficas que hacen referencia al tema, nos mostrará la evidente interconexión entre proyectos políticos comunes de formación y consolidación de un Estado-Nación en la América Latina del siglo XIX y la representación histórica de estos fenómenos por parte de sus contemporáneos.¹ Aquí también podemos notar el inevitable problema de definir qué es una Nación y qué es un Estado. Está claro que los modelos de proyecto político que fueron implementados en el continente americano —o que se intentaron introducir— fueron tomados de las realidades que experimentaban o habían experimentado los países europeos. Cabe preguntarse entonces, ¿cómo se utilizó la idea de Nación y la idea de Estado en Latinoamérica para sostener proyectos políticos de unificación y centralización? y ¿a qué obstáculos tuvo que enfrentarse la consolidación nacional latinoamericana? Una de las respuestas a esta última pregunta está constituida por el fenómeno del clientelismo político, un fenómeno que la literatura antropológica ha constatado en varias sociedades tradicionales o “premodernas” y que ciertamente sobrevivió durante los siglos XIX y XX en Latinoamérica, coexistiendo con los mencionados intentos de centralización política y de consolidación nacional. En el presente trabajo, trataremos de ofrecer algunas respuestas respecto de la dinámica de esta práctica sociopolítica, enfrentada —en principio— a la práctica del monopolio de la coerción (la práctica estatal), aunque coexistente en aquellos intersticios sociales que

¹ Un caso ejemplar y que arriba inmediatamente a nuestra mente es el de Bartolomé Mitre y su producción historiográfica, *Vida de Belgrano* [1858]; *Historia del general San Martín* [1860]; *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo: Belgrano y Güemes* [1864]), acerca del pasado político argentino, inmediato a su propio tiempo y que tenía por objetivo principal crear una idea de pertenencia e identificación entre los ciudadanos de la Argentina decimonónica. Cf. las consideraciones al respecto en Romero, 1980, pp. 239-262; véase también Chiaramonte, 1989.

permanecían inalcanzables para el no efectivo —por ese entonces— poder centralizador de los incipientes Estados nacionales latinoamericanos. Como se verá, hemos privilegiado una discusión esencialmente teórica antes que un análisis en detalle de fuentes históricas que sustenten nuestras opiniones, algo que supera los límites de este artículo pero que constituye un paso lógico en el camino interpretativo que hemos trazado para nuestra investigación.²

La creación del Estado (y la Nación) en América Latina, ca. 1825-1880

Antes de realizar una consideración acerca de nuestro caso de estudio en América Latina, es menester que comencemos por el lugar de origen de las ideas modernas de centralización nacional e institucionalización del poder político: Europa. No hay duda acerca de que los primeros intentos americanos de realizar proyectos políticos de unificación nacional y centralización del poder provenían de hombres formados intelectualmente en el Viejo Mundo o de europeos propiamente. A principios del siglo XIX los esbozos del pensamiento nacionalista ya habían sido expuestos por las obras de J.G. Fichte (1998 [1807-1808]) y G.W.F. Hegel (1972 [1821]). Ambos autores centraron su obra poniendo un énfasis especial en la idea de *nación* como el elemento aglutinante de determinados pueblos o etnias, conjuntamente con su *tierra*. Este pensamiento se diferenciaba de la anterior propuesta rousseauiana de nación, que abogaba por un contrato social voluntario entre los ciudadanos libres (Rousseau, 1997 [1762]). Por supuesto, y con relación a los pensadores alemanes, era necesario un mantenimiento permanente de esa relación “nación-tierra”; y este era el preciso papel del *Estado*, como garante de esa relación. Así pues, y bajo el aura aún influyente de la Revolución Francesa de 1789 —especialmente en el pensamiento hegeliano—, Europa fue testigo de la aparición de la idea moderna de Estado-Nación, vale decir —y en pocas palabras—, la idea de que los pueblos (ya no la monarquía y la aristocracia, sino la totalidad de los habitantes de un determinado territorio bajo un mismo poder sociopolítico) son soberanos y poseen destinos históricos que deben ser concretados a través de la conjunción de ciertos elementos fundamentales: una tierra que permita el crecimiento del pueblo (en todos sus aspectos) y un Estado centralizado que provea la seguridad necesaria para alcanzar las metas propuestas; pero, fundamentalmente, el factor de importancia en esta

² Las referencias bibliográficas presentadas a continuación privilegian el caso argentino por ser el de mejor conocimiento de parte del autor.

conjunción es la idea de Nación, la idea de una pertenencia común a partir de un mismo origen y un mismo conjunto de prácticas culturales (lenguaje, religión) que crean una unidad especial articulada por los otros dos factores.³

Tal concepción de Estado-Nación de corte alemán, pero —en ciertos lugares— también influida por las ideas de Rousseau, marcó los desarrollos de la teoría política decimonónica y, por supuesto, alcanzó las costas americanas con relativa rapidez.⁴ América Latina, por ese entonces —hacemos referencia, por supuesto, al comienzo del período de la emancipación—, comenzaba a dejar atrás sus realidades coloniales para adentrarse en una plétora de proyectos políticos que, no obstante su variación conceptual, tenían como objetivo común la independencia.⁵ A pesar de la ebullición de ideas en el continente europeo, la idea misma de Nación no tenía todavía en Latinoamérica la connotación que empezaba a tener en Europa a principios del siglo XIX. En efecto, “hacia 1810, el utillaje conceptual de las élites iberoamericanas ignoraba la cuestión de la nacionalidad y, más aún, utilizaba sinonímicamente los vocablos de *Nación* y *Estado*” (Chiaromonte, 1997, p. 145). Durante las primeras décadas del siglo XIX, los proyectos independentistas latinoamericanos estaban más ocupados tratando de definir su grado de autonomía y soberanía con respecto a los poderes independientes que habían emergido de la emancipación que de organizar un poder político nacional centralizado (siempre desde una ideología predominantemente democrático-liberal; cf. Soler, 1976, pp. 35-96). El debate, por ese entonces, giraba en torno al centralismo, al confederacionismo y al federalismo, “tres tendencias que definirán gran parte de los conflictos desatados por las tentativas de organizar los nuevos

³ Sobre todo el proceso de conformación del Estado, la Nación y, en general, de la identidad en la Europa moderna y contemporánea, cf. Hobsbawm 2004 [1990]. Para Argentina, véase Chiaromonte, 1989; para Latinoamérica, véase el tratamiento divergente, al planteo general de Hobsbawm, en Knight, 1996.

⁴ Es indiscutible la influencia que ideas como las de soberanía e independencia estaban teniendo en América del Norte durante la segunda mitad del siglo XVIII, como lo demuestra la declaración de independencia norteamericana de 1776, trece años antes de la Revolución Francesa. América Latina se uniría a este proceso, de manera concreta, recién a inicios del siglo XIX. No obstante, véase también la perspectiva en Guerra, 1994.

⁵ Por supuesto, el cambio no se produjo de un día para el otro en todos los aspectos y —en el nivel de las estructuras de “larga duración”— las características coloniales (especialmente en la organización económica de pequeña escala y en la estructuración del sistema administrativo de algunas regiones) tuvieron una considerable pervivencia; véase Halperín Donghi, 1994, pp. 17-79.

Estados que debían reemplazar al dominio hispano” (Chiaramonte, 1997, p. 154). Como excepción, el caso de Brasil, que adoptó la monarquía como principio de solución ante la independencia del dominio portugués, no constituyó, por cierto, un temprano ejemplo de nacionalismo sino que, más bien, dicha adopción fue una estrategia empleada por parte de las élites de ese país para alcanzar la unidad, aspiración de centralización que se veía amenazada por la perspectiva del republicanismo. El nacionalismo brasilero, ciertamente, fue el producto de un desarrollo posterior, hacia 1840-50, o inclusive después, en tiempos de la Guerra de la Triple Alianza *cf.* Murilo de Carvalho, 1993).

Con todo, las bases ya estaban sentadas en América Latina, y hacia 1830 los intelectuales de varios países comenzaron a proyectar en sus escritos políticos propuestas de reformas u organización estatal en términos de nacionalidad. Pero, en efecto, el problema que aquejaba a los países iberoamericanos era precisamente organizar las condiciones exigidas por el principio de la nacionalidad. Como señala Chiaramonte, “el obstáculo, paradójicamente, no era el de no poseer rasgos definidos de homogeneidad cultural sino de compartirlos de un extremo al otro del continente” (1997, p. 162). La idea de nacionalidad en estos países será *un producto*, no el fundamento, de la organización sociopolítica centralizada que se comenzará a producir hacia mediados del siglo XIX en toda Latinoamérica. Será el Estado el que creará la idea de Nación en cada uno de los países.⁶

En efecto, hacia 1850 están dadas las condiciones sociales, políticas y económicas que permitieron que el Estado-Nación se conforme hacia las últimas décadas del siglo XIX. Si se pueden apuntar una serie de factores o requisitos, el ya consolidado “Estado oligárquico” (Graciarena), o el “orden neocolonial” (Halperín Donghi), dependerá, en primera instancia, del dominio de un gobierno central que se impondrá ganando el control del espacio social y territorial. Esta centralización del poder político se hará posible gracias a la creación de una fuerza militar organizada, profesional e institucionalizada —en términos weberianos, el monopolio efectivo de los medios de coerción física—⁷ que tendrá como objetivo el dominio y el

Cf. supra nuestra n. 1 y, especialmente, Oszlak, 1982, para el caso de la Argentina. Para un tratamiento divergente, *cf.* Knight, 1996, *passim*.

Cf. Weber, 1992 [1922], p. 22, “Por Estado debe entenderse un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”; véase también, Gellner, 1994 [1983], pp. 15-18.

control de toda disidencia político-militar ajena a la esfera gubernamental (cf. Rouquié, 1986 [1978], pp. 73-121, para el caso argentino). Por otra parte, el avance hacia el dominio territorial contribuirá decisivamente a la formación de mercados nacionales, lo cual unificará el espacio económico interno para integrarlo posteriormente en la economía internacional. En esencia, el ingreso masivo de capitales extranjeros será decisivo en la profundización de este proceso, llevado a cabo prácticamente por variantes locales de un sistema agro-exportador que propiciará la aparición de un capitalismo periférico.⁸

Así pues, una coalición de clases y sectores se tornó dominante de modo nacional cuando sus intereses principales desbordaron el medio local para vincularse al mercado nacional que requería de un Estado centralizado que garantice su funcionamiento. A esta coalición bien podemos llamarla *oligarquía*, vale decir, un conjunto limitado de personas que representarán o pertenecerán a unas pocas familias extensas, que controlarán los principales recursos económicos y fuentes del poder social, así como también monopolizarán las vías de acceso al Estado (Graciarena, 2000, pp. 24-26).

⁸ Véase el análisis en Cardoso y Pérez Brignoli, 1984, pp. 7-104. Varias son las medidas y reformas liberales que permitieron la inserción de América Latina en un sistema económico de centro-periferia como abastecedor de materias primas a los países industrializados. En primer lugar, se puede nombrar la abolición de la esclavitud, lo cual creará un mercado de mano de obra asalariada junto con el comienzo de la acumulación originaria del capital en América Latina. Otro factor de importancia es la señalada colonización de áreas vacías: en Argentina será la región pampeana, ocupación fomentada por la integración del ferrocarril a la economía agro-exportadora del país; en Brasil, la decadencia de las plantaciones de café en el valle de Paraíba, coincidente con la crisis final del sistema esclavista, fomentará la expansión hacia la región de San Pablo y la Amazonia, con los *bandeirantes* como agentes efectivos de penetración y colonización; en Colombia, la zona de Antioquia será colonizada para la producción de café; Costa Rica, por su parte, también se integrará al mercado mundial gracias al cultivo de café en nuevas zonas de colonización agrícola. Por último, cabe hacer mención de la ocupación extranjera y las economías de enclave, factores esenciales en la transición al capitalismo periférico en América Latina. Son notables los casos de Puerto Rico, República Dominicana y Haití, con una considerable ocupación militar norteamericana. Por su parte, Honduras se caracterizó por una economía desarticulada, con múltiples actividades locales poco importantes y no vinculadas entre sí: minería de plata (Tegucigalpa), cortes de madera (costa norte), ganadería (Olancho y región sur), tabaco (Copán), etc.

El Estado oligárquico, liberal por definición constitucional,⁹ estaba constituido por una estructura débil y fluctuante, poco más que la prolongación política del poder familiar de la oligarquía dominante, a la cual servía instrumentalmente nacionalizando sus intereses y protegiendo el mercado nacional. En efecto, el dominio oligárquico estaba constituido por una red de alianzas políticas personalizadas bajo la fachada de un orden institucional democrático. En algunos casos, principalmente en América Central, la dominación militar bloqueó la formación del Estado hasta un punto tal en que se ha llegado a dudar que el Estado se haya constituido efectivamente en esa región. Como ha señalado E. Torres Rivas (1981, pp. 50-51), “...en el caso hondureño, la constitución de un poder nacional mediatizado en forma de burocracia política que reúne las características de una clase dominante subordinada, cuya función administrativa se limita a la de guardián del orden interno al servicio de intereses extranjeros... el enclave bananero... (forma) un patronazgo parasitario del estado”. También puede citarse el caso del llamado Estado “terratiente” o “latifundista” en Ecuador (1809-1895), en donde la ausencia de unificación territorial, poblacional y cultural es el resultado —de acuerdo con el análisis de Quintero López— de una fragmentación del poder estatal, producida por 1) la regionalización, esto es, un proceso económico y político de creación de espacios autónomos de expresión de las clases dominantes locales; 2) el corte étnico-cultural de un país cuyo Estado es caracterizado como “Neo-Ibérico”; y 3) la cuestión limítrofe y la cuestión poblacional de un Estado incapaz de ejercer la soberanía nacional (*cf.* Quintero López, 1986).

La descripción somera que hemos realizado de los procesos históricos que conformaron los Estados nacionales latinoamericanos así como la caracterización mínima que hemos hecho del proceso de consolidación del dominio de un gobierno nacional centralizado, tienen como objetivo introducirnos en la problemática que nos interesa estudiar aquí, a saber, la cuestión del clientelismo político y su articulación con el poder estatal.

El Estado latinoamericano, ya sea en su forma incipiente o en su etapa de consolidación, debió hacer frente de manera constante tanto a intentos de segregación como a levantamientos de caudillos que intentaban defender sus autonomías locales. De más está señalar que elementos centrífugos constituyeron uno de los principales obstáculos para que la centralización

⁹ Caso ejemplar lo constituye el Chile portaliano (de la década de 1820 en adelante), ejemplo precoz de Estado liberal, clásico en su forma constitucional y en sus políticas económicas, oligárquico en su factura social y con un régimen político excluyente que duró cerca de un siglo. Véase del Alcázar Garrido y Cáceres Quiero, 1997.

de un poder nacional pudiese consolidarse de manera acelerada y concreta. Por otra parte, creemos que las perspectivas historiográficas que tradicionalmente han enfocado el problema del caudillismo y del clientelismo político lo han hecho sin comprender cabalmente la naturaleza de este sistema de organización sociopolítica, regido por reglas harto diferentes de aquellas que constituyen el orden estatal. En consecuencia, pensamos que comprender de mejor manera el funcionamiento de este sistema nos acercará a una mejor respuesta ante el cuestionamiento de por qué el Estado latinoamericano tuvo que sufrir un largo y costoso proceso de organización nacional y, además, tal vez nos permita comprender la naturaleza de algunos de los problemas políticos que aquejan nuestro presente en América Latina.

Acerca del clientelismo político

De acuerdo con aquello que conocemos a partir de la literatura antropológica y etnohistórica —especialmente a partir de estudios de caso en sociedades del Mediterráneo y Latinoamérica—, la dinámica del clientelismo (también entendido como *patronazgo*, desde el polo opuesto) se basa en una relación *personalizada* e *individual* entre un patrón y su cliente (cf. Wolf, 1980 [1966]; Goodell, 1985; Eisenstadt y Roniger, 1984; Gellner y otros, 1986 [1977]; González Alcantud, 1997; Marques, 1999); es sabido también que el Estado —entendido aquí, a partir de la definición weberiana ya señalada, como la práctica del monopolio de la coerción física—, por su parte, se caracteriza por una relación *institucionalizada* y *corporativa* entre el centro del poder político y las partes componentes de la sociedad.¹⁰ La práctica *personalizada* del poder sociopolítico se encuentra enfrentada, por definición, a una práctica *institucionalizada*, burocrática del mismo (cf. Kaplan, 1976, pp. 32-38); sin embargo, la primera suele convivir en los ámbitos sociales de menor alcance de la primera. En la práctica de las relaciones de clientelismo, el vínculo personal se encuentra fundado en principios de lealtad, honor y prestigio que implican, a su vez, una reciprocidad; reciprocidad en varios niveles, especialmente en el político y en el económico, y que se establece de modo desigual a favor del patrón. Un patrón (entendido aquí también como un *caudillo* o líder regional)

¹⁰ Podríamos decir —desde una perspectiva gramsciana— que en el Estado la sociedad política y la sociedad civil se hallan articuladas por el aparato burocrático (que, no obstante, no deja de formar parte de la sociedad política). Cf. Portelli, 1992 [1971], cap. 1. Sobre grupos corporados y no-corporados, cf. Wolf, 1980 [1966], pp. 21 y ss.

depende política y económicamente de su clientela para ejercer su dominio sociopolítico y —no menos— sostener su prestigio político; al mismo tiempo, se encuentra obligado —a causa de la *moral* de honor y prestigio que la relación instaura— a prestar auxilio a sus clientes políticos cuando estos lo requieran. La falta de auxilio por parte del patrón hacia sus clientes o una falta de lealtad por parte de los clientes para con su patrón, pueden ocasionar una crisis en la relación, y nuevos clientes deben buscarse —en el primer caso— así como un nuevo patrón —en el segundo caso— para que una situación de “normalidad”, acorde con el universo sociopolítico de los agentes, vuelva a establecerse. Así pues, en un plano inmediato o básico, se trata de una relación “diádica” —como ha propuesto Foster—, esto es, una relación entre dos agentes de igual o diferente status mediada por un cierto grado de reciprocidad, que puede manifestarse de manera económica o política (*cf.* Foster, 1974). Asimismo, esta práctica diádica puede —y suele— manifestarse inserta en una red aun mayor de relaciones clientelares, ascendentes y descendentes.

Es importante recordar —como indicamos más arriba— que este tipo de relación personalizada entra en conflicto con la dinámica burocrática del Estado, aunque solamente cuando las instancias administrativas estatales fuerzan el enfrentamiento (es evidente, en varios casos, que las redes de clientelismo político subsisten bajo un régimen estatal y, algunas veces, dinamizan su articulación sociopolítica). Los funcionarios del Estado —en teoría— no se rigen por prácticas sociopolíticas personalizadas, sino que obedecen a una instancia legal superior. En el sistema clientelar, la lealtad está dada hacia un solo patrón; en teoría, el cliente no puede tener más que un solo patrón. El funcionario estatal, por su parte, debe su lealtad a la ley o —en todo caso— a quien se encuentra en representación de la ley. La obediencia no está personalizada sino institucionalizada en una instancia extra-personal. Por esta razón, algunos investigadores —atendiendo a los postulados de la modernización de las sociedades— relegan la práctica del clientelismo / patronazgo al seno de sociedades “atrasadas” o tradicionales, y así esta práctica es percibida como un elemento corruptivo del funcionamiento del sistema social moderno. Como ha observado A.C.D.R. Marques (1999, p. 139), “la infiltración del patronazgo en la burocracia significa corrupción [...]”, resultado de “un carácter residual de ciertas prácticas ancestrales que se mantienen en sistemas políticos y económicos en los que las leyes de mercado pasan a predominar”.¹¹ Asimismo, ha señalado G. Balandier con

¹¹ Véase Beyer, 1967; para el caso argentino, *cf.* Germani, 1968.

relación a los procesos contemporáneos de modernización de las estructuras políticas —proceso que este antropólogo relaciona con “la desacralización parcial del poder”—, “los grupos siguen en competencia abierta y las variaciones de la estratificación social resultan de sus respectivas presiones en el poder. Así, el sistema se ve amenazado por la corrupción que permite construir ‘clientelas’ por estancamiento o inestabilidad política” (2004 [1967], p. 264). Sin embargo, si atendemos a la historia sociopolítica de la América colonial es posible sostener que el clientelismo no es el resultante de una degradación del poder estatal sino, más bien, de un modo particular de concebir la sociedad y la política. En efecto, este tipo de concepción de la naturaleza del poder político puede ser identificado ya desde la época de las revoluciones de independencia en América, especialmente en la idea que de él tenían los funcionarios coloniales. François-Xavier Guerra (1994, p. 200) ha sostenido:

Particularmente significativa para comprender cómo se concibe el vínculo político es el uso universal de palabras como “vasallo” o “vasallaje”, “señor” o “señoraje”: todas remiten a una relación señorial y recíproca con el rey que bien podemos calificar de “pactista” o contractual. Esta relación tiene una doble dimensión, personal y corporativa pues, aunque el juramento de fidelidad sobre el que se funda haya sido prestado por cuerpos de todo tipo —territoriales, corporativos o estamentales— este juramento compromete personalmente a sus miembros. De esa “fe jurada” al rey como su señor surge la obligación para sus vasallos de asistirlo con su acción, sus bienes e incluso su vida.

Este sistema fue transplantado a Hispanoamérica desde la Metrópoli, y convivió *sui generis* bajo un ropaje de burocracia estatal. Sin embargo, de más está decir que el sistema de funcionarios burocrático-estatales no “funcionó” de manera ideal, de manera acorde con los lineamientos racionales weberianos que se esperarían de un funcionariado burocrático-estatal, en Latinoamérica. Múltiples son los ejemplos que podríamos citar en donde se evidencia la corrupción de los funcionarios estatales (a través de sobornos, favoritismos, elecciones fraudulentas, etc.). Cabe indicar que este particular sistema de dependencia personalizada, signada por un lazo de reciprocidad desigual, se evidenció notablemente en la vida de las estancias de la pampa argentina y en torno a la figura del “caudillo”. Hace algún tiempo, el reconocido historiador británico John Lynch describió claramente la estructura en la que se articulaban las instancias mínimas de socialización en el campo argentino:

La relación entre patrón y cliente era el vínculo fundamental. El propietario quería mano de obra, lealtad y servicio tanto en tiempos de guerra como de paz. El peón necesitaba medios de subsistencia y seguridad. Así pues, el estanciero se erigió en protector, poseyendo la suficiente fuerza para defender a los que estuvieran a su servicio de los indios merodeadores, de los sargentos reclutadores y de los grupos rivales. El estanciero también era un proveedor que desarrollaba y protegía los recursos locales y que proporcionaba empleo, sustento y albergue. Al suministrar lo necesario y al explotar los recursos, el hacendado reclutaba una peonada. Esta primitiva estructura política, basada en el poder individual, erigida sobre la lealtad personal y cimentada por la autoridad del patrón y la dependencia del peón, fue finalmente incorporada al Estado y llegó a ser el modelo del caudillismo. Mediante alianzas individuales se construía una pirámide social en la que los patrones a su vez se convertían en clientes de otros más poderosos y así todos eran clientes de un superpatrón que se encontraba en la cima del poder. De esta forma, el caudillo local desde su base rural, apoyado por sus estancieros clientes y sus subordinados, podía conquistar el Estado para sí mismo, para su familia y su región. Como representante de un grupo, clase o provincia, reproduciría el personalismo y el patronazgo en el que se había formado y crecido. El caudillismo era el reflejo de la sociedad y los caudillos sus criaturas (1991 [1984], p. 277).

Ciertamente, esta descripción puede ser epitomada en la figura del caudillo argentino Juan Manuel de Rosas, en los acontecimientos de su vida política y las interpretaciones posteriores que el estudio de su mandato ha tenido (*cf.* Lynch, 1996 [1981]). Ahora, si observamos los aludidos ejemplos de corrupción a la luz del sistema de clientelismo, otra es la realidad que se nos presenta. Nos preguntamos, pues, si acaso no fue inevitable la corrupción y el fracaso mismo durante las primeras décadas del Estado centralizado latinoamericano debido a lo arraigado y naturalizado que se encontraba el sistema de relaciones sociopolíticas personalizadas en Latinoamérica. La implantación de modelos políticos, propios de las democracias liberales europeas e impropios de las costumbres políticas básicas de las sociedades tradicionales, se hizo “desde arriba”. No se contempló seriamente la dinámica inherente a las sociedades tradicionales sino que se la intentó reemplazar sin más, con las consecuencias que ya conocemos: el fracaso de un modelo de organización política y la pervivencia de las prácticas clientelares o “corruptas”. Este tipo de prácticas iba en contra de todo proyecto de unificación centralizada precisamente porque le era ajeno, extraño a su naturaleza.

En general, podría decirse que las relaciones patrón-cliente tuvieron un principio de consolidación en el siglo XVII con la formación de latifundios por parte de las oligarquías locales, “que se aprovecharon de la debilidad de

la corona, para consolidar aún más el dominio en sus comunidades adquiriendo por compra, chantaje o usurpación extensas áreas de tierras”.¹² Eisenstadt y Roniger indican, por su parte, que “las relaciones de patrón-cliente surgieron en América Latina como el resultado de dos procesos. Por un lado, aparecieron a partir de la conquista y el dominio colonial, que produjeron un orden social construido sobre un fuerte elemento de relaciones de poder entre los estratos [sociales] y una preocupación penetrante en la posición jerárquica y su prestigio estamental concomitante y su honor. Por otro lado, emergieron a partir del debilitamiento del control de las instituciones centrales y de la localización de los ámbitos de poder” (1984, p. 100).

El caso del caudillismo latinoamericano es sintomático de esta situación histórica. Algunos autores remiten su aparición a la fragmentación política regional que emergió luego de la independencia y a la práctica, casi ubicua en este período, de la guerra, que habría producido líderes militares de alcance regional y a partir de los cuales se organizaba la vida social. Por su parte, y tiempo atrás, Richard M. Morse había sugerido una causa para la explicación de este fenómeno teniendo en cuenta la estructuración de la monarquía hispánica, responsable última del proceso conquistador, colonizador y de administración en América. La jerarquía vertical propia del Estado patrimonial hispano —sostenía Morse— había sido transplantada en Latinoamérica a través de los adelantados y funcionarios de la Corona. La independencia terminó con el poder político-administrativo español en América; sin embargo, los “nódulos” de la jerarquización social feudal se mantuvieron bajo la forma del caudillismo (*cf.* Safford, 1991 [1984], pp. 62-72, 97-103). A pesar de que esta explicación —de claro corte weberiano— fue posteriormente rebatida por varios historiadores, aún puede conservar indicios que nos acerquen a mejores explicaciones acerca del fenómeno del patronazgo en el continente. Consideramos que, antes que la estructura sociopolítica castellana se instaurara en América, lo relevante eran las propias prácticas que mantenían y reproducían ese sistema. Vale decir, el sistema social y cultural de valores tradicionales mediterráneos,¹³ que avalaba la jerarquización patrimonial, es uno que en verdad puede explicarnos el proceder de las relaciones de

¹² Elliott, 1990 [1984], p. 41. Y, en efecto, como señala J. Lockhart (1990 [1984], p. 70), “quizás llegaríamos demasiado lejos si describiéramos la América colonial española como una sociedad organizada enteramente en términos de relaciones de clientela, pero, en realidad, los elementos de tal mecanismo se encuentran en todos los sitios”.

¹³ Al respecto, véase Peristiany, 1968 [1965]; Pitt-Rivers, 1979 [1977], entre otros.

clientelismo político. Elementos tales como el honor y el prestigio eran de mayor importancia en la práctica política (ya no revolucionaria; antes, relativa al “viejo orden” o al nuevo que se intentaba construir). Y para detentarlos era necesario valerse de relaciones personalizadas entre los individuos, mediadas por instancias de reciprocidad, en las que los dispositivos impersonales de una maquinaria estatal no condicionan la práctica, que se hace —en todo caso— a sus expensas. En las situaciones en las que podemos observar la dinámica de esta práctica, es característica, por un lado, la fragmentación de los ámbitos del poder político, y por otro, la constante necesidad de construir alianzas políticas fundadas en el lazo personal.

Como señala Graciarena (2000, pp. 23-24):

Hay casos de fragmentación nacional con diseminación de centros regionales de poder, que disponen de una gran autonomía, y desafían el pretendido poder monopólico del Estado Nacional. Este sería el caso de Bolivia, de acuerdo a estudios recientes, que se caracterizaría por la desagregación del ‘poder en regiones’, con focos relativamente aislados y autónomamente estructurados, que se mantienen separados y compitiendo entre sí y con el Estado, sin que este disponga de fuerza suficiente para unificar su espacio de poder. En suma, no hay Estado con jurisdicción nacional y monopolio de poder, y sí una dinámica conflictiva de regiones que lo involucra debilitándolo.

Esta “desagregación del poder en regiones”, de la que habla Graciarena, podría, en efecto, coincidir conceptualmente con la definición que la literatura antropológica proporciona a situaciones de *peer polity interaction*, esto es, una “interacción de poderes políticos de similares condiciones” y que implica: “el espectro total de intercambios que tienen lugar (incluyendo imitación y emulación, competición, guerras y el intercambio de bienes materiales e información) entre unidades sociopolíticas autónomas (i.e., autogobernadas y, en este sentido, políticamente independientes) situadas una al lado de la otra o en las cercanías dentro de una sola región geográfica o, en algunos casos, allende la misma” (Renfrew, 1986, p. 1).

En todo caso, lo que sí logró la oligarquía creadora del Estado nacional latinoamericano fue, si no adaptarse, utilizar con provecho estas prácticas de clientelismo político para mantenerse en el poder y lograr sus objetivos políticos. En las formas jurídicas, contemplamos un Estado liberal, que observa —aparentemente— todos los principios de la democracia republicana. Sin embargo, los hechos nos indican otra cosa. La democracia liberal pareciera haberse impuesto en América Latina más como una *ideología* de gobierno que como una *política* concreta de gobierno. La

política de gobierno continuó siendo aquella que permitía que una “gran familia de patrones” (la oligarquía) se mantuviera en el poder a través de relaciones de clientelismo con pequeños líderes regionales que le proveían apoyo (líderes relacionados entre sí a través de una política de *peer polity interaction*). Los caudillos, alguna vez combatidos en el proceso de organización nacional en tanto factores enemigos de la unificación y centralización, no tuvieron otra solución más que adaptarse al sistema y reconocer a la oligarquía como sus nuevos patrones nacionales, de lo contrario, el camino hubiese sido su extinción como fuerza política.¹⁴ Y estos nuevos patrones nacionales continuarán haciendo uso de este sistema personalizado de dominio político inclusive a través de medios institucionales: creemos —y lo proponemos aquí como hipótesis— que el surgimiento del populismo latinoamericano en el siglo XX sigue los lineamientos básicos del clientelismo político decimonónico (e inclusive anterior), en lo que hace a factores como el honor, el prestigio y el carisma, y los expande y desarrolla a partir de sus bases hasta alcanzar nuevas realidades políticas y sociales (sobre este fenómeno, véase Viguera, 1993; Knight, 1998).

Así pues, la imagen de un Estado nacional latinoamericano consolidado durante la segunda mitad del siglo XIX y a través del siglo XX está lejos de ser una realidad concreta y sobrevive más en el ámbito del discurso ideológico que en el de la realidad política y económica. Como observa A. Annino (1982, p. 135) para el caso de México:

La imagen historiográfica del estado mexicano del siglo pasado es fundamentalmente de inacabado: una minoría progresista habría elaborado un proyecto liberal, derivado de una síntesis de principios europeos y anglosajones, pero que no logró nunca realizarse, debido al conflicto con los conservadores en un primer momento, a causa de la intervención francesa, y por la dictadura de Díaz, después. No obstante su fortuna, esta imagen no ha logrado dar razón de un fenómeno de gran continuidad: la capacidad de la oligarquía de mantener hasta la revolución de 1910, entre hechos muchas veces dramáticos, el dominio sobre el resto de la sociedad. ¿Cómo es posible que una sociedad se haya mantenido por tanto tiempo estable en su estructura y con un Estado inacabado? ¿Y si la formación estatal de la que estamos hablando, la liberal-burguesa hubiera sido sólo un referente ideológico de algunos grupos, y la realidad histórica fuese otra, bien acabada, pero en función según módulos diferentes de liberalismo clásico?

¹⁴ Cf. el análisis del caso argentino en Botana, 1994; y chileno en Alcázar Garrido y Cáceres Quiero, 1997, esp. 97. Cf. también, Eisenstadt y Roniger, 1984, pp. 99-117. Sobre el caudillismo argentino en especial, véase la reciente discusión en Buchbinder, 1998.

También podemos resaltar la pervivencia de las prácticas clientelares y la manera en que los mecanismos de democracia liberal —verdaderos o virtuales— han sido adaptados, en tiempos más recientes, para sus propios fines. Tal es el caso de las vicisitudes electorales en Brasil en la época de la dictadura (1964-1985) y la práctica del clientelismo (o coronelismo), como bien ha demostrado Waldo Ansaldi (1996; *cf.* también Murilo de Carvalho, 1995, pp. 31-32, 42-43, 48-49). Por supuesto, este ejemplo de prácticas clientelares en la política y, especialmente, en épocas de sufragio electoral, no es exclusivo de un solo país latinoamericano sino que atraviesa prácticamente todo el continente como un elemento, al parecer, inherente a la forma primera de organización sociopolítica de estas sociedades luego de la conquista y la colonización española a partir del siglo XVI. Asimismo, puede sostenerse que los principios de estas relaciones personalizadas atraviesan sin más los dispositivos burocrático-administrativos de los Estados modernos en todas sus instancias. Permítasenos aquí citar el ejemplo del “compadrazgo” en la clase media urbana chilena; es decir, un sistema de normas culturales que surge a partir de los intercambios de favores. Aunque inspirado en la benevolencia que instituye las relaciones entre compadres del ritual católico, este compadrazgo —indica L. Adler Lomnitz (1998)— no exigía ninguna formalización ni alusión religiosa; simplemente implicaba la voluntad de establecer vínculos de ayuda recíproca, “cuidadosamente manejados y dosificados”. Si bien la ayuda podía incluir préstamos de dinero o ayudas materiales, de mayor importancia eran los favores conseguidos a través de las conexiones políticas en la burocracia chilena.

En suma, sin pretender naturalizar de un modo simplista o condonar lo corrupto de estas prácticas en un sistema democrático, nos preguntamos si, a manera de disposición interpretativa abierta, no sería menester, para toda investigación sobre el tema desde una perspectiva histórico-cultural, tener en seria cuenta las divergencias entre el tipo de pensamiento y cultura que dieron lugar al capitalismo y al Estado moderno en Europa y el tipo de organización cultural y política presente en América Latina, más allá de los intentos homogeneizadores de quienes intentaron implementar los proyectos de democracia liberal en nuestro continente (individuos europeos o descendientes de europeos formados política e ideológicamente en el Viejo Mundo). Las prácticas clientelares demostraron ser harto persistentes —resistiendo e inclusive adaptando otros sistemas a su propia lógica— a lo largo de los períodos de la historia americana, como podemos observar en los ejemplos de situaciones sociales citados más arriba. Sin dudas, esta es una consideración que debemos tener siempre presente para tratar de

alcanzar una mejor comprensión de nuestro pasado político y para entender nuestra situación actual.

Conclusiones

El objetivo que persigue lo esbozado de manera preliminar en el presente trabajo es tratar de demostrar de qué manera el proceso de conformación del Estado nacional latinoamericano tuvo que hacer frente a muchos obstáculos en su camino hacia su consolidación; una consolidación que nunca fue definitiva, si nos referimos a los casos ejemplificados por la vanguardia política de Europa. Como indicamos al inicio, uno de los principales obstáculos a los que tuvo que enfrentarse la conformación nacional latinoamericana fue el del clientelismo político. Este obstáculo, en el seno mismo del proceso de construcción del andamiaje político nacional, quizás fue el más difícil de ser combatido precisamente porque la sociedad latinoamericana tradicional (durante la época de la colonia y, asimismo, durante todo el siglo XIX) estaba aún articulada, en muchos aspectos, bajo las premisas de las relaciones clientelares. Somos conscientes del hecho que existe un grado notable de diferenciación entre, por ejemplo, el caudillo regional del siglo XIX —que ejercía su influencia *aliado* al Estado o *enfrentado* al Estado— y el caudillo electoral del siglo XX —que ejerce su influencia *a través de los dispositivos burocráticos* del Estado—; sin embargo, el principio cultural y los valores que rigen tales conductas sociopolíticas personalizadas parecen ser similares. Y esta es una perspectiva que historiadores, antropólogos y sociólogos abocados a estudiar el fenómeno del caudillismo en la América Latina decimonónica, por un lado, y los regímenes articulados sobre la base del populismo, por el otro, deberían tener en seria cuenta. En consecuencia, creemos necesario un análisis de este tipo de conductas políticas a partir de esta perspectiva puesto que el Estado nacional latinoamericano tuvo que lidiar, de manera constante, con estas prácticas. La implantación de un sistema democrático-liberal y de un orden estatal burocrático no tuvo más remedio que adaptar parte de su conformación a estas premisas sociopolíticas para obtener el dominio sociopolítico efectivo. Aún vemos en nuestro continente los resabios de una articulación social otrora predominante tanto en los favoritismos políticos como en la corrupción económica. Hoy en día, se ha desvirtuado, o mejor dicho, resignificado la carga simbólica de estas prácticas, el carácter original que las teñía de connotaciones de honor y lealtad personal a la figura carismática de un jefe o patrón regional. Hoy en día existen otros factores, ligados a simples cuestiones de maximización de

beneficios —propias del capitalismo neoliberal—, y que han reemplazado a los viejos código morales de sociabilidad, pero que se siguen valiendo de esta vieja y particular forma de comportamiento sociopolítico, adecuándola a sus fines, subsumiéndola a su voluntad hegemónica. Parafraseando a Balandier, el poder se ha desacralizado, y todo aquello que antes lo instituía como parte de un todo con sentido se ha fragmentado en ámbitos menores y más inestables, en donde un pragmatismo profano ha conquistado su lugar. Estas consideraciones pueden evidenciarse en la práctica si atendemos a los varios ejemplos que la historia de América Latina nos ofrece.

Por supuesto, y en otro orden de cosas, nuestra realidad presente difiere bastante de la realidad mundial del siglo XIX, especialmente en los aspectos socioeconómicos y políticos. En la actualidad, el elemento aglutinante no es el de nación —concepción que sin dudas ha estado en crisis desde hace un tiempo considerable—; las políticas económicas de los Estados están ancladas en principios “empresariales” y en competición por los mercados mundiales a partir de una división del trabajo más sofisticada (*cf.* Todd, 1999 [1998]). Sin duda, nuevas definiciones y nuevos modelos democráticos, que contemplen la singularidad de cada una de las realidades sociales, deben ser puestos en juego, pero sin olvidarnos de la matriz sociopolítica que los hizo posibles, tanto para comprender la naturaleza de esas realidades como para superar las dificultades que ellas han traído consigo en el transcurso de la historia latinoamericana.

Bibliografía

- Adler Lommitz, L., “‘El compadrazgo’, reciprocidad de favores en la clase media urbana de Chile”, en: L. Adler Lommitz, *Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de antropología latinoamericana*, FLACSO, México, 1998, pp. 19-46.
- Annino, A., “Il patto e la norma alle origini della legalità oligarquica in Messico”, en: *Nova Americana*, vol. 5, 1982.
- Ansaldi, A., “Continuidades y rupturas en un sistema de partidos políticos en situación de dictadura: Brasil, 1964-1985”, en: S. Dutrenit (coord.), *Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1996, pp. 89-234.
- Balandier, G., *Antropología política*, Ediciones del Sol, Buenos Aires, 2004 [1967].
- Beyer, G.H. (ed.), *The Urban Explosion in Latin America: A Continent in Process of Modernization*, Cornell University Press, Ithaca, 1967.

- Botana, N., *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, 4ta ed., Sudamericana, Buenos Aires, 1994.
- Buchbinder, P., “Caudillos y caudillismo: una perspectiva historiográfica”, en: N. Goldman y R. Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses: Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1998, pp. 31-50.
- Cáceres Quiero, Gonzalo, Del Alcázar Garrido, Joan *et al.*, *Las primeras democratizaciones en América Latina: Argentina y Chile, 1880-1930*, Tirant lo Blanch Libros, Valencia, 1997.
- Cardoso, C.F.S. y Pérez Brignoli, H., *Historia económica de América Latina*, tomo II, Crítica, Barcelona, 1984.
- Chiaromonte, J.C., “Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 1, 1989, pp. 71-92.
- , “La formación de los Estados nacionales en Iberoamérica”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, vol. 15, 1997, pp. 143-165.
- Del Alcázar Garrido, J. y Cáceres Quiero, G., “El proceso político chileno: de la consolidación a la crisis de la dominación oligárquica (1891-1920)”, en: N. Tabanera, J. del Alcázar Garrido y G. Cáceres Quiero (eds.), *Las primeras democratizaciones en América Latina: Argentina y Chile, 1880-1930*, Universitat de València, Valencia, 1997, pp. 89-156.
- Eisenstadt, S.N. y Roniger, L., *Patrons, Clients and Friends. Interpersonal Relations and the Structure of Trust in Society*, Cambridge University Press, Cambridge, 1984.
- Elliott, J.H., “España y América en los siglos XVI y XVII”, en: L. Bethell (ed.), *Historia de América Latina. Tomo 2: América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Crítica, 1990 [1984], pp. 3-44.
- Fichte, J.G., *Discurso a la nación alemana*, Altaya, Barcelona, 1998 [ed. original en alemán 1807-1808].
- Foster, G.M., “El contrato diádico: un modelo para la estructura social de una aldea de campesinos mexicanos”, en: Ch. Wagley *et al.*, *Estudios sobre el campesinado latinoamericano. La perspectiva de la antropología social*, Periferia, Buenos Aires, 1974, pp. 130-158.
- Gellner, E., *Naciones y nacionalismo*, Alianza, Madrid, 1994 [1983].
- Gellner, E., *et al.*, *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, Júcar Universidad, Barcelona, 1986 [1977].
- Germani, G., *Política y sociedad en una época de transición*, Paidós, Buenos Aires, 1968.
- Goodell, G.E., “Paternalism, Patronage, and Potlatch: The Dynamics of Giving and Being Given To”, en: *Current Anthropology*, vol. 26, 1985, pp. 247-266.

- González Alcantud, J.A., *El clientelismo político. Perspectiva socioantropológica*, Anthropos, Barcelona, 1997.
- Graciarena, J., *El Estado latinoamericano en perspectiva. Figuras, crisis, prospectiva*, Eudeba, Buenos Aires, 2000.
- Guerra, F.-X., “La desintegración de la monarquía hispánica: Revolución de Independencia”, en: AA.VV., *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, IberCaja, Zaragoza, 1994, pp. 195-227.
- Halperín Donghi, T., *Historia contemporánea de América Latina*, 6ta ed., Madrid, Alianza, 1994.
- Hegel, G.W.F., *Filosofía del Derecho*, Alianza, Madrid, 1972 [ed. original en alemán 1821].
- Hobsbawm, E.J., *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 2004 [1990].
- Kaplan, M., *La formación del Estado nacional en América Latina*, Amorrortu, Buenos Aires, 1976.
- Knight, A., “Pueblo, política y nación, siglos XIX y XX”, en: *Revista de Historia*, num. 3-4, 1996, pp. 45-79.
- , “Populism and Neo-Populism in Latin America”, en: *Journal of Latin American Studies*, vol. 30, 1998, pp. 223-248.
- Lockhart, J., “Organización y cambio social en la América española colonial”, en: L. Bethell (ed.), *Historia de América Latina. Tomo 4: América Latina colonial: Población, sociedad y cultura*, Crítica, Barcelona, 1990 [1984], pp. 63-108.
- Lynch, J., “Las repúblicas del Río de la Plata”, en: L. Bethell (ed.), *Historia de América Latina. Vol. 6: América Latina independiente, 1820-1870*, Crítica, Barcelona, 1991 [1984], pp. 264-315.
- , *Juan Manuel de Rosas*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1996 [1981].
- Marques, A.C.D.R., “Algumas faces de outros eus. Honra e patronagem na antropologia do Mediterrâneo”, en: *Mana. Estudos de antropologia social*, vol. 5, 1999, pp. 131-147.
- Murilo de Carvalho, J., “Federalismo y centralización en el imperio brasileño: historia y argumento”, en: M. Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México / Brasil / Argentina*, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 51-80.
- , *Desenvolvimento de la ciudadanía en Brasil*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
- Oszlak, O., *La formación del Estado argentino*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1982.
- Peristiany, J.G. (ed.), *El concepto de honor en las sociedades mediterráneas*, Labor, Barcelona, 1968 [1965].
- Pitt-Rivers J., *Antropología del honor o política de los sexos. Ensayos de antropología mediterránea*, Crítica, Barcelona, 1979 [1977].

- Portelli, H., *Gramsci y el bloque histórico*, Siglo XXI, México, 1992 [1971].
- Quintero López, R., “El Estado terrateniente de Ecuador (1809-1895)”, en: J.P. Deler e Y. Saint-Geours (comp.), *Estados y naciones en los Andes*, vol. 2, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1986, pp. 397-417.
- Renfrew, C., “Introduction: Peer Polity Interaction and Socio-Political Change”, en: C. Renfrew y J.F. Cherry (eds.), *Peer Polity Interaction and Socio-Political Change*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986, pp. 1-18.
- Romero, J.L., “Mitre: un historiador frente al destino nacional”, en: J.L. Romero, *La experiencia argentina y otros ensayos*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1980, pp. 231-273.
- Rouquié, A., *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, tomo I, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986 [1978].
- Rousseau, J.J., *El contrato social*, Altaya, Barcelona, 1997 [1762].
- Safford, F., “Política, ideología y sociedad”, en: L. Bethell (ed.), *Historia de América Latina. Vol. 6: América Latina independiente, 1820-1870*, Crítica, Barcelona, 1991 [1984], pp. 42-104.
- Soler, R., *Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperialismo*, Siglo XXI, México, 1976.
- Todd, E., *La ilusión económica. Sobre el estancamiento de las sociedades desarrolladas*, Taurus, Buenos Aires, 1999 [1998].
- Torres Rivas, E., *Crisis del poder en Centroamérica*, Educa, San José, 1981.
- Viguera, A., “‘Populismo’ y ‘neopopulismo’ en América Latina”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, num. 3, 1993, pp. 49-66.
- Weber, M., *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992 [1922].
- Wolf, E.R., “Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas”, en: M. Banton (comp.), *Antropología social de las sociedades complejas*, Alianza, Madrid, 1980 [1966], pp. 19-39.

FE DE ERRATAS

En nuestro número 133, con respecto al artículo titulado: “La tradición literaria de las relaciones asociadas con el viaje de Pedro Menéndez de Avilés al sureste de Norteamérica en 1565”, debe leerse el nombre del autor como *Charles Moore* (pp. 103-123).

